

ORD.: N° 2898/2019.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0003361

MAT.: Responde Solicitud de acceso a la
Información

RECOLETA, 23 de julio de 2019

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

Tachado por Ley 19.628

PARA: ORLANDO RUIZ - [REDACTED]

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 24 de junio de 2019, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Copia del contrato de mantención del alumbrado público vigente junto con todas las modificaciones que le hayan sido realizadas a la fecha. Bases administrativas y técnicas asociadas al contrato de mantención de alumbrado público vigente. Presupuesto mensual asignado para la mantención del alumbrado público para los años 2018 y 2019. Cuadro resumen con datos del costo mensual de energía eléctrica del alumbrado público correspondiente al periodo enero - diciembre del 2018. Catastro del sistema de alumbrado público de la comuna."

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por Dirección de Obras Municipal, se remiten los siguientes antecedentes:

- 1-DECRETO_EXENTO_N°2083_APRUEBA_CONTRATO.pdf
- 2-BASES_ADMINISTRATIVAS.pdf
- 3-BASES_TECNICAS.pdf
- 4-CERTIFICADO_DE_DISPONIBILIDAD_PRESUPUESTARIA.pdf
- 5-RESUMEN_FACTURA_ENEL_2018_2019.pdf
- 6-CATASTRO_Recoleta AsBuilt_V2_10.04.19.pdf

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.


**GIANNINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/ltg